



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 1 de 15

MODIFICATORIO 001 Y ADICION 001 DE 2024 AL CONTRATO DE OBRA
SOP-209-2023 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE UBATE Y CONSORCIO
CHICAMOCOA 2023.

CONTRATANTE	:	MUNICIPIO DE UBATE
NIT	:	899.999.281-2
CONTRATISTA	:	CONSORCIO CHICAMOCOA 2023
NIT	:	901707802-4
REPRESENTANTE LEGAL	:	JULIAN CAMILO MONTERO
IDENTIFICACIÓN	:	1.070.599.554 DE GIRARDOT CUNDINAMARCA
OBJETO	:	MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS LA SICAMOCOA ENTRE CARRERA 4 HASTA LA CARRERA 2da EN EL MUNICIPIO DE UBATE- CUNDINAMARCA.
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	:	MIL DOSCIENTOS DOCE MILLONES DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS UN PESOS (\$1.212.019.201) M/CTE AIU INCLUIDO
FECHA DE SUSCRIPCION	:	04 DE MAYO DE 2023
SUPERVISOR	:	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
FECHA DE INICIO	:	30 DE ABRIL DE 2024
ADICION 001	:	CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 130.260.874) M/CTE
VALOR TOTAL DESPUES DE LA ADICION 001	:	MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 1,342,280,075) AIU INCLUIDO

El señor **RICHARD ALEXANDER BERNAL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.169.459 de Ubaté, en su condición de Alcalde Municipal de Ubaté, y como tal representante legal del mismo, de conformidad con el artículo 314 de la Constitución Política en ejercicio de la facultad conferida por el literal b) numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, y debidamente facultado por la Ley 136 de 1994, elegido legalmente como resultado del escrutinio efectuado el 29 de Octubre 2023, cuya credencial fue expedida por la Organización Electoral - Registraduría Nacional del Estado Civil, quien para los efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte y por la otra **CONSORCIO CHICAMOCOA 2023** con **NIT No. 901707802-4**, conformado por **BLACKMONT NIT 900986649-5 PARTICIPACIÓN 40%, BRAYCON INGENIERIA S.A.S NIT 901373473-9 PARTICIPACIÓN 40% Y CARLOS ARTURO ARANGO SALAZAR CC 5.902.425 del Espinal PARTICIPACIÓN 20%**; representado legalmente por: **JULIAN CAMILO MONTERO** identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.599.554 DE GIRARDOT, CUNDINAMARCA, quien en adelante y para todos los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA y la **Ing. KARLA ROCIO PACHON CENDALES**, en su condición de Secretaría de Obras Públicas, supervisora del presente contrato, han convenido celebrar la presente **MODIFICATORIO 001 y ADICION 001**, la cual se registrá por las siguientes Cláusulas, previa las siguientes consideraciones:



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 2 de 15

- 1). Que el siguiente contrato se encuentra vigente hasta el 14 de julio de 2024.
- 2). Que mediante oficio SOP–112–2024 de fecha CINCO (05) de ABRIL de 2024, la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Ubaté, presentó solicitud de modificadorio y adición al contrato de obra SOP–209–2023, exponiendo la necesidad en el siguiente sentido:

Con el fin de llevar a buen término el CONTRATO DE OBRA SOP–209–2023 QUE TIENE POR OBJETO “**MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LA SICAMOCHA ENTRE CARRERA 4 HASTA LA CARRERA 2da. EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ DE CUNDINAMARCA**”. Se evidenció la necesidad de incluir actividades no contempladas y que son vitales para la correcta ejecución de la obra. Así mismo se hace necesario realizar adición al contrato por un valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 130.260.874,00) M/CTE.**

1. INCORPORACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS.

Una vez realizada la verificación completa y minuciosa al presupuesto y actividades requeridas para la correcta ejecución de la obra, se requiere incorporar 10 ítems no previstos; estos se encuentran avalados por la interventoría, los cuales son:

LISTADO ITEM NO PREVISTOS.

Nº ITEM	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
NP-1	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN	\$ 443.572,00
NP-2	CONCRETOS CLASE C, F´C=4000 PSI IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO (ELEVACIONES)	\$ 1.029.481,00
NP-3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	\$ 7.339,00
NP-4	EXCAVACIÓN MANUAL	\$ 42.312,00
NP-5	RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	\$ 26.240,00
NP-6	CONCRETO CLASE C, F´C=4000 PSI IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO (PLACAS)	\$ 873.787,00
NP-7	DEMOLICIÓN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM)	\$ 191.861,00
NP-8	INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" PARA MANEJO DE AGUAS	\$ 78.394,00
NP-9	RETIRO DE TUBERIA DE 36" PARA MANEJO DE AGUAS	\$ 19.690,00
NP-10	TUBERIA DE 36" EN PVC PARA CANALIZACIÓN	\$ 1.503.076,00

1. **CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN:** Para asegurar la estabilidad del canal es necesario realizar la instalación de un concreto ciclópeo que asegure el correcto funcionamiento del canal.
2. **CONCRETOS CLASE C, F´C=4000 PSI IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO (ELEVACIONES):** En el presupuesto inicial del proyecto no se contemplaban los concretos, sin embargo, no se consideraba acelerado ni impermeabilizado y tratándose de un canal son estrictamente necesarios para su correcto funcionamiento.

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	123 14 05
		Página	Página 3 de 15

3. **ACERO FIGURADO 60000 PSI:** Dentro de los estudios y diseños de iniciales del canal se contemplaban aceros de refuerzo para el mismo, sin embargo, no se contemplaban dentro del presupuesto.
4. **EXCAVACIÓN MANUAL:** Al revisar en campo se pudo establecer que existen zonas del proyecto donde es necesario la excavación de manera manual ya que se necesita tener mayor detalle y no es posible lograrlo con una máquina.
5. **RELLENO CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN:** Al verificar los diseños se pudo establecer que es posible en algunos tramos del canal realizar relleno con material de la excavación permitiendo disminuir los costos y reutilizar material de la zona.
6. **CONCRETO CLASE C, F'c=4000 PSI IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO (PLACAS):** En el presupuesto inicial del proyecto no se contemplaban los concretos, sin embargo, no se consideraba acelerado ni impermeabilizado y tratándose de un canal son estrictamente necesarios para su correcto funcionamiento.
7. **DEMOLICIÓN DE CONCRETO ESTRUCTURAL (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5KM):** En el trazado del canal existen dos pasos vehiculares que necesitan ser removidos para poder construir el canal.
8. **INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE 36" PARA MANEJO DE AGUAS:** El manejo de aguas inicial del proyecto contemplaba la utilización de una vía cerca al canal, sin embargo, la vía fue pavimentada y se encuentra en etapa de garantía por lo cual fue necesario establecer un modelo diferente de manejo de aguas.
9. **RETIRO DE TUBERIA DE 36" PARA MANEJO DE AGUAS:** El manejo de aguas inicial del proyecto contemplaba la utilización de una vía cerca al canal, sin embargo, la vía fue pavimentada y se encuentra en etapa de garantía por lo cual fue necesario establecer un modelo diferente de manejo de aguas.
10. **TUBERIA DE 36" EN PVC PARA CANALIZACIÓN.** El manejo de aguas inicial del proyecto contemplaba la utilización de una vía cerca al canal, sin embargo, la vía fue pavimentada y se encuentra en etapa de garantía por lo cual se fue necesario establecer un modelo diferente de manejo de aguas.

2. ADICION.

Teniendo en cuenta lo mencionado y posterior a la verificación de cantidades y balanceo del contrato realizado de forma conjunta con el contratista e interventoría, se evidenció que, para poder cumplir con las actividades arriba descritas, se requiere se adicione un valor equivalente a **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 130.260.874) M/CTE.** para la ejecución de obra.

De los ítems arriba descritos y luego de balancear el contrato el valor de la adición que se requiere para la ejecución de la actividad descrita en el siguiente cuadro:

COSTOS INDIRECTOS	\$ 286.813.704,00
A - 25.4%	\$ 231.301.374,00
I - 5 %	\$ 46.260.275,00

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 4 de 15

U - 1%	\$	9.252.055,00
VALOR TOTAL DE LA OBRA	\$	1.212.019.201,00
VALOR ADICION N°1	\$	130.260.874,00
VALOR TOTAL DE LA OBRA + VR. ADICIÓN N°1	\$	1.342.280.075,00

De acuerdo con la inclusión de los ítems no previstos mencionados además se relaciona el acta de mayores y menores cantidades:

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS LA SICAMOCHA ENTRE CARRERA 4 HASTA LA CARRERA 2da EN EL MUNICIPIO DE UBATE- CUNDINAMARCA								 ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATE			
IT E M	ACTIVIDADES	U N D	C A N T	V. UNIT	V. PARCIAL	MAYO RES CANT IDAD ES	VALO R	MENO RES CANT IDAD ES	VALO R	CANTI DADES ACTUA LIZAD AS	VALOR TOTAL
1											
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CANAL EN CONCRETO REFORZADO	M 2	2.73 2,80	\$ 7.00 0	\$ 19.129.600,00			461,16	\$ 3.228.120,00	2.271,64	\$ 15.901.480,00
1,2	MANEJO DE AGUAS, INCLUYE OBRAS PROVICIONALES PARA GENERAL AREA DE TRABAJO, LONAS ARENA, PLASTICO Y OTROS	M L	430,00	\$ 15.000	\$ 6.450.000,00			3,00	\$ 45.000,00	427,00	\$ 6.405.000,00
2											
2,1	EXCAVACIONES VARIAS A MAQUINARIA	M 3	2.40 6,19	\$ 9.300	\$ 22.377.567,00			902,47	\$ 8.392.971,00	1.503,72	\$ 13.984.596,00
2,2	EXCAVACION MANUALEN	M 3	267,00	\$ 95.000	\$ 25.365.000,00			238,96	\$ 22.701.200,00	28,04	\$ 2.663.800,00

Alcaldía Municipal de Ubaté / Richard Bernal - Alcalde
Carrera 8 # 11-90 Tels. 8551025/8551033

www.ubate-cundinamarca.gov.co alcaldia@ubate-cundinamarca.gov.co
Código Postal Urbano 250430 Código Postal Rural 250437



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 5 de 15

	ROCA H=0,20 M (SECO SIN EXPLOSI VOS)										
2,3	RELLEN O EN RECEBO COMUN COMPAC TADO MECANI CAMENT E	M 3	618, 70	\$ 77.0 00	\$ 47.639. 900,00			516,2 2	\$ 39.748 .940,0 0	102,48	\$ 7.890.9 60,00
2,4	BASE GRANUL AS (NORMA INVIAS 320-13)	M 3	512, 40	\$ 110. 000	\$ 56.364. 000,00			335,6 2	\$ 36.918 .200,0 0	176,78	\$ 19.445. 800,00
2,5	RETIRO DE MATERIA L SOBRAN TE DE EXCAVA CIONES EN EL PREDIO NOVILLE ROS (PTAR9 A 6 KM DE LA OBRA	M 3	2.67 3,19	\$ 12.0 00	\$ 32.078. 280,00			259,7 8	\$ 3.117. 315,00	2.413,4 1	\$ 28.960. 965,00
3											
3,1	CONCRE TO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADO S Y ATRAQU ES	M 3	90,0 0	\$ 390. 000	\$ 35.100. 000,00			35,82	\$ 13.969 .800,0 0	54,18	\$ 21.130. 200,00
3,2	CONCRE TO CLASE C, f _c = 4000 psi (placas)	M 3	511, 43	\$ 805. 000	\$ 411.70 1.150,0 0			511,4 3	\$ 411.70 1.150, 00		\$ -
3,3	MALLA ELECTR OSOLDA DA M-335	K G	16.1 75,0 0	\$ 10.0 00	\$ 161.75 0.000,0 0	2.141, 77	\$ 21.417 .700,0 0			18.316, 77	\$ 183.16 7.700,0 0
4											
4,1	SUMIDE RO FUNDID O EN	U N	4,00	\$ 1.80 0.00 0	\$ 7.200.0 00,00			4,00	\$ 7.200. 000,00	0,00	\$ -

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	123 14 05
		Página	Página 6 de 15

	SITIO REFORAZO SL - 100, CONCRETO 3500 PSI										
5											
5,1	ADOQUIN DE ARCILLA 20X10X6 CMS	M2	690,00	\$ 75.000	\$ 51.750.000,00			690,00	\$ 51.750.000,00	-	\$ -
5,2	BORDILLOS DE 8X0,15 CMS FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI (separador)	ML	115,00	\$ 20.000	\$ 2.300.000,00			115,00	\$ 2.300.000,00	-	\$ -
5,3	SARDINILLA PREFABRICADO A-10	ML	460,00	\$ 100.000	\$ 46.000.000,00			460,00	\$ 46.000.000,00	-	\$ -
				SUB TOTAL =	\$ 925.205.497,00	SUB TOTAL	\$ 21.417.700,00	SUB TOTAL	\$ 647.072.696,00	SUB TOTAL	\$ 299.550.501,00
6											
N. P. 1	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN	M3		\$ 443.572	\$ -	384,08	\$ 170.367.134,00		384,08	\$ 170.367.134,00	
N. P. 2	CONCRETOS CLASE C, f'c ≈4000 psi IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO (elevaciones)	M3		\$ 1.029,481	\$ -	149,60	\$ 154.010.358,00		149,60	\$ 154.010.358,00	
N. P. 3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG		\$ 7.339	\$ -	6.749,49	\$ 49.534.508,00		6.749,49	\$ 49.534.508,00	
N. P. 4	EXCAVACIÓN MANUAL	M3		\$ 42.312	\$ -	51,60	\$ 2.183.300,00		51,60	\$ 2.183.300,00	

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 7 de 15

N. P. 5	RELLEN O CON MATERIA L DE EXCAVA CIÓN	M 3		\$ 26.2 40	\$ -	283,4 0	\$ 7.436. 416,00		283,40	\$ 7.436.4 16,00
N. P. 6	CONCRE TOS CLASE C, f'c =4000 psi IMPERM EABILIZA DO Y ACELER ADO (PLACAS)	M 3		\$ 873. 787	\$ -	275,5 1	\$ 240.73 7.057, 00		275,51	\$ 240.73 7.057,0 0
N. P. 07	DEMOLI CIÓN CONCRE TO ESTRUC TURAL (INCLUY E CARGUE Y RETIRO DE SOBRAN TES A UNA DISTANC IA DE 5KM)	M 3		\$ 191. 861	\$ -	34,80	\$ 6.676. 763,00		34,80	\$ 6.676.7 63,00
N. P. 08	INSTALA CION DE TUBERIA DE 36" PARA MANEJO DE AGUAS	M L		\$ 78.3 94	\$ -	430,0 0	\$ 33.709 .420,0 0		430,00	\$ 33.709. 420,00
N. P. 09	RETIRO DE TUBERIA DE 36" PARA MANEJO DE AGUAS	M L		\$ 19.6 90	\$ -	430,0 0	\$ 8.466. 700,00		430,00	\$ 8.466.7 00,00
N. P. 10	TUBERIA DE 36" EN PVC PARA CANALIZ ACION	M L		\$ 1.50 3.07 6	\$ -	32,50	\$ 48.849 .970,0 0		32,50	\$ 48.849. 970,00
					\$ -					\$ 721.97



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Version	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 9 de 15

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL CANAL DE AGUAS LLUVIAS LA SICAMOCHA ENTRE CARRERA 4 HASTA LA CARRERA 2da EN EL MUNICIPIO DE UBATE- CUNDINAMARCA								ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ			
ITEM	ACTIVIDADES	UNID	CANT	V. UNIT	V. PARCIAL	MAYORES CANTIDADES	VALOR	MENORES CANTIDADES	VALOR	CANTIDADES ACTUALIZADAS	VALOR TOTAL
1											
1,1	LOCALIZACION Y REPLANTEO CANAL EN CONCRETO REFORZADO	M2	2.732,80	\$ 7.000	\$ 19.129.600,00			461,16	\$ 3.228.120,00	2.271,64	\$ 15.901.480,00
1,2	MANEJO DE AGUAS, INCLUYE OBRAS PROVINCIALES PARA GENERAR AREAS DE TRABAJO, LONAS ARENA, PLASTICO Y OTROS	ML	430,00	\$ 15.000	\$ 6.450.000,00			3,00	\$ 45.000,00	427,00	\$ 6.405.000,00
2											
2,1	EXCAVACIONES VARIAS A MAQUINARIA	M3	2.406,19	\$ 9.300	\$ 22.377.567,00			902,47	\$ 8.392.971,00	1.503,72	\$ 13.984.596,00
2,2	EXCAVACION MANUALEN ROCA H=0,20 M (SECO SIN EXPLOSIVOS)	M3	267,00	\$ 95.000	\$ 25.365.000,00			238,96	\$ 22.701.200,00	28,04	\$ 2.663.800,00
2,3	RELLENADO EN RECEBO COMUN COMPACTADO	M3	618,70	\$ 77.000	\$ 47.639.900,00			516,22	\$ 39.748.940,00	102,48	\$ 7.890.960,00





Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Version	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 10 de 15

	MECANI CAMENT E										
2,4	BASE GRANUL AS (NORMA INVIAS 320-13)	M 3	512, 40	\$ 110. 000	\$ 56.364. 000,00			335,6 2	\$ 36.918 .200,0 0	176,78	\$ 19.445. 800,00
2,5	RETIRO DE MATERIA L SOBRAN TE DE EXCAVA CIONES EN EL PREDIO NOVILLE ROS (PTAR9 A 6 KM DE LA OBRA	M 3	2.67 3,19	\$ 12.0 00	\$ 32.078. 280,00			259,7 8	\$ 3.117. 315,00	2.413,4 1	\$ 28.960. 965,00
3											
3,1	CONCRE TO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADO S Y ATRAQU ES	M 3	90,0 0	\$ 390. 000	\$ 35.100. 000,00			35,82	\$ 13.969 .800,0 0	54,18	\$ 21.130. 200,00
3,2	CONCRE TO CLASE C, f'c = 4000 psi (placas)	M 3	511, 43	\$ 805. 000	\$ 411.70 1.150,0 0			511,4 3	\$ 411.70 1.150, 00		\$ -
3,3	MALLA ELECTR OSOLDA DA M-335	K G	16.1 75,0 0	\$ 10.0 00	\$ 161.75 0.000,0 0	2.141, 77	\$ 21.417 .700,0 0			18.316, 77	\$ 183.16 7.700,0 0
4											
4,1	SUMIDE RO FUNDID O EN SITIO REFORA ZO SL - 100, CONCRE TO 3500 PSI	U N	4,00	\$ 1.80 0.00 0	\$ 7.200.0 00,00			4,00	\$ 7.200. 000,00	0,00	\$ -
5											
5,1	ADOQUI N DE ARCILLA	M 2	690, 00	\$ 75.0 00	\$ 51.750. 000,00			690,0 0	\$ 51.750 .000,0 0	-	\$ -



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 11 de 15

	20X10X6 CMS										
5,2	BORDILLOS DE 8X0,15 CMS FUNDIDO EN CONCRETO DE 2500 PSI (separador)	M L	115,00	\$ 20.000	\$ 2.300.000,00			115,00	\$ 2.300.000,00	-	\$ -
5,3	SARDINILLA PREFABRICADO A-10	M L	460,00	\$ 100.000	\$ 46.000.000,00			460,00	\$ 46.000.000,00	-	\$ -
				SUB TOTAL =	\$ 925.205.497,00	SUB TOTAL	\$ 21.417.700,00	SUB TOTAL	\$ 647.072.696,00	SUB TOTAL	\$ 299.550.501,00
6											
N. P. 1	CONCRETO CICLOPEO, 2500 PSI 40% RAJÓN	M 3		\$ 443.572	\$ -	384,08	\$ 170.367.134,00			384,08	\$ 170.367.134,00
N. P. 2	CONCRETOS CLASE C, f'c =4000 psi IMPERMEABILIZADO Y ACELERADO (elevaciones)	M 3		\$ 1.029.481	\$ -	149,60	\$ 154.010.358,00			149,60	\$ 154.010.358,00
N. P. 3	ACERO FIGURADO 60000 PSI	K G		\$ 7.339	\$ -	6.749,49	\$ 49.534.508,00			6.749,49	\$ 49.534.508,00
N. P. 4	EXCAVACIÓN MANUAL	M 3		\$ 42.312	\$ -	51,60	\$ 2.183.300,00			51,60	\$ 2.183.300,00
N. P. 5	RELLENOS CON MATERIAL DE EXCAVACIÓN	M 3		\$ 26.240	\$ -	283,40	\$ 7.436.416,00			283,40	\$ 7.436.416,00
N. P. 6	CONCRETOS CLASE C, f'c =4000 psi IMPERMEABILIZADO	M 3		\$ 873.787	\$ -	275,51	\$ 240.737.057,00			275,51	\$ 240.737.057,00

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 12 de 15

	DO Y ACELER ADO (PLACAS)										
N. P. 07	DEMOLI CIÓN CONCRE TO ESTRUC TURAL (INCLUY E CARGUE Y RETIRO DE SOBRAN TES A UNA DISTANC IA DE 5KM)	M 3		\$ 191. 861	\$ -	34,80	\$ 6.676. 763,00		34,80	\$ 6.676.7 63,00	
N. P. 08	INSTALA CION DE TUBERIA DE 36" PARA MANEJO DE AGUAS	M L		\$ 78.3 94	\$ -	430,0 0	\$ 33.709 .420,0 0		430,00	\$ 33.709. 420,00	
N. P. 09	RETIRO DE TUBERIA DE 36" PARA MANEJO DE AGUAS	M L		\$ 19.6 90	\$ -	430,0 0	\$ 8.466. 700,00		430,00	\$ 8.466.7 00,00	
N. P. 10	TUBERIA DE 36" EN PVC PARA CANALIZ ACION	M L		\$ 1.50 3.07 6	\$ -	32,50	\$ 48.849 .970,0 0		32,50	\$ 48.849. 970,00	
					\$ -					\$ 721.97 1.626,0 0	
				SUB TOT AL	\$ 925.20 5.497,0 0	SUBT OTAL	\$ 743.38 9.326, 00	SUBT OTAL	\$ 647.07 2.696, 00	SUBTO TAL	\$ 1.021.5 22.127, 00
COSTOS INDIRECTOS					\$ 286.81 3.704,0 0					\$ 320.75 7.947,8 8	
A - 25%					\$ 231.30					\$ 259.46	

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 13 de 15

	1.374,00					6.620,26
I - 5 %	\$ 46.260.275,00					\$ 51.076.106,35
U - 1%	\$ 9.252.055,00					\$ 10.215.221,27
VALOR TOTAL DE LA OBRA	\$ 1.212.019.201,00					\$ 1.342.280.075,00
VALOR TOTAL ADICION	\$ 130.260.874,00					

CLÁUSULA SEGUNDA. ADICIÓN Y FORMA DE PAGO - Adicionar al CONTRATO DE OBRA SOP-209-2023, en la suma de CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$ 130.260.874) M/CTE, por lo cual el valor total del contrato será de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$ 1,342,280,075) AIU INCLUIDO. La presente adición se ampara en los CDR No. 16243 del 15/12/2023, del presupuesto de la vigencia fiscal del año dos mil veintitrés (2023).

FORMA DE PAGO: Los recursos del presente contrato provienen del PDA y serán desembolsados directamente al contratista por Empresas Publicas de Cundinamarca S.A. ESP y se pagarán de la siguiente forma: 1. Hasta el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato de obra mediante actas parciales mensuales de avance real de obra y previa aprobación por parte de la Interventoría. 2. Hasta el diez por ciento (10%) restante del valor del contrato de obra, una vez suscrita el acta de liquidación del respectivo convenio. Para todos los efectos, por avance real de la obra debe entenderse la ejecución física de la actividad conforme a las unidades de medida establecidas para cada una de ellas. Dentro del contexto anterior, aquellas actividades asociadas a instalación y suministro de materiales no serán contabilizadas si éstas no se han ejecutado en forma simultánea. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para todos los efectos, por avance real de la obra debe entenderse la ejecución física de la actividad conforme a las unidades de medida establecidas para cada una de ellas. Dentro del contexto anterior, aquellas actividades asociadas a instalación y suministro de materiales no serán contabilizadas si éstas no se han ejecutado en forma simultánea. **LA EMPRESA** no reconocerá suma adicional alguna para el desarrollo del proyecto, ni ningún reajuste en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato y que hayan sido previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El sistema de pago del contrato de obra será por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO:** No se aceptarán actas de pago de suministros sin que haya sido verificada su debida instalación, respectivamente aprobada por la interventoría. **PARÁGRAFO CUARTO:** **LA EMPRESA** previa autorización expresa de **EL MUNICIPIO**, desembolsará los pagos a la cuenta bancaria informada por el contratista, sin perjuicio de la obligación que adquiere **EL MUNICIPIO** de cumplir con todos los requisitos exigidos

Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 14 de 15

por el Consorcio FIA o por la Fiduciaria Davivienda S.A., según corresponda, para el trámite de los desembolsos. sólo se podrán efectuar pagos al contratista, cuando se haya agotado el monto disponible proveniente del Patrimonio Autónomo FIA. Para esto, EL MUNICIPIO deberá efectuar un adecuado y oportuno control de la facturación y de los pagos realizados al contratista. PARÁGRAFO QUINTO: De conformidad con los lineamientos impartidos por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en la Resolución 0661 de 2019 que establece expresamente: “Para aquellos proyectos cuyo costo directo sea superior a 2000 SMMLV, se deberán separar las obras civiles de los suministros de tuberías con el objeto de asignar un costo indirecto diferencial, en el cual el costo indirecto de los suministros corresponde solo a los costos de administración” es pertinente precisar que el propósito de dicho acápite es indicativo en la presentación y estimación de costos para los proyectos, en el entendido que el PAP-PDA de Cundinamarca financia proyectos funcionales que en ningún caso pueden mutar hacia la provisión de suministros, razón por la cual, los ejecutores deberán señalar explícitamente en los pliegos de contratación y en los contratos que no se aceptan actas de pago de suministros antes de que se haya verificado su correspondiente instalación. PARÁGRAFO SEXTO: Para realizar el respectivo pago, el interventor del contrato deberá presentar: Informe de interventoría, Acta de recibido a satisfacción, Verificación del cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social y aportes de parafiscales. NOTA 1: Para el primer pago se debe allegar el acta de vecindad, acta de socialización de la obra con la comunidad. NOTA 2: Para el pago final se debe adjuntar lo siguiente: Paz y salvo de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra, de proveedores, de la comunidad representada a través de las Junta de Acción Comunal que corresponda a la ubicación del inmueble, planos récord, pago FIC, bitácora, manual o recomendaciones de mantenimiento, informe final, actas de recibo de la comunidad y póliza de estabilidad actualizada. Todos los pagos están sujetos al PAC.NOTA 3: El Municipio no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. NOTA 4: El contratista pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la Ley. NOTA 5: En caso de que el proponente favorecido con la adjudicación sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago éste debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

CLÁUSULA TERCERA. El contratista se compromete a modificar la Cláusula Decima Cuarta Garantías del contrato de la referencia de conformidad con lo estipulado en estos y conforme a la vigencia de los amparos.

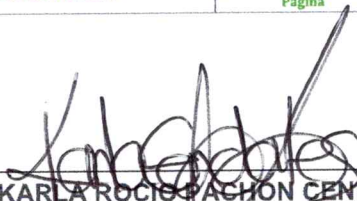
CLÁUSULA CUARTA. Las demás cláusulas del contrato principal no modificadas continúan vigentes y surten los efectos legales que ellas fijan.

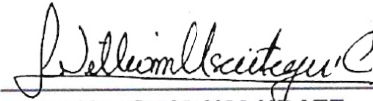
Para constancia se firma en Ubaté a los veinte (20) días del mes de mayo de 2024.


RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE MUNICIPAL



Tipo Documento	CONTRATO DE OBRA	Código SGC	2023
		Versión	V2
Nombre Documento	MODIFICATORIO Y ADICION	TRD	121 14 05
		Página	Página 15 de 15


ING. KARLA ROCIO PACHON CENDALES
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
Supervisora


CONSORCIO H2O UBATE
Nit. No. 901.715.787-5
R.L/ WILLIAM NIVALDO USCATEGUI CIENDUA
Interventoría


CONSORCIO CHICAMOCHA 2023
Nit. No. 901707802-4
R/L JULIAN CAMILO MONTERO
C.C. No. 1.070.599.554 DE GIRARDOT
Contratista

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	SERGIO BOLAÑO R.	LUATANI MARTINEZ SERRANO	RICHARD ALEXANDER BERNAL
Cargo	Contratista	Asesora jurídica de contratación	Alcalde Municipal
Fecha	20 de mayo de 2024	20 de mayo de 2024	20 de mayo de 2024
Firma	